

INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES

Con fecha 31 de marzo de 2018 el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral el cual se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Instituto, determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Instituto y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.